

Recibe IECM 280 mdp menos de lo que solicitó

Alistan 3 consultas con recurso limitado

Organizará dos consultas por gasto vecinal y una para renovar a Copacos

ALEJANDRO LEÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizará dos consultas de Presupuesto Participativo y una más para renovar las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), con recursos menores a los que solicitó al Gobierno capitalino.

El 30 de octubre, el árbitro electoral pidió a la Administración central y al Congreso local mil 873 millones de pesos como parte de su operatividad en este año.

De ese monto tomaría los 605 millones de pesos que está obligado a otorgar de financiamiento público a los partidos.

Desde ese momento había exhortado a ambos poderes no limitarlo en los recursos.

Sin embargo, el exhorto no fue escuchado y el Insti-

Cecilia Hernández, consejera del IECM

“Lo que tendremos que hacer es hacer un ajuste (...) y que tiene que ver con eso, reducir de lo que nosotros originalmente habíamos solicitado”.

tuto dispondrá de poco más de mil 500 millones de pesos, confirmó la consejera Cecilia Hernández.

“Lo que tendremos que hacer es hacer un ajuste presupuestal (...) y que tiene que ver con eso, reducir de lo que nosotros originalmente habíamos solicitado, esos 280 millones de pesos que no nos dieron.

“Desde luego va a haber alguna afectación en actividades que tenemos proyectadas desarrollar, pero que no pongan en riesgo lo sustantivo que en este caso son las consultas de Presupuesto Participativo y Copacos”, comentó a REFORMA.

La renovación del 30 por ciento del Poder Judicial local provocó que el proceso por el gasto vecinal del año

pasado fuera postergada para agosto.

Este año, se apegará a la Ley de Participación Ciudadana, por lo que está programada para el primer domingo de mayo, incluida la renovación en Copacos.

En las boletas los vecinos podrán elegir proyectos de 2026 y de 2027, pues una de las consultas será adelantada debido a las elecciones intermedias que habrá el próximo año y la renovación del 70 por ciento del Poder Judicial local.

Hernández adelantó que en la consulta de la partida vecinal podrán participar capitalinos que radican en el extranjero, personas en prisión preventiva, en estado de postración y sus cuidadoras primarias.

Reconoció que en 2025 el involucramiento de quienes viven en otros países fue bajo.

Por ello, dijo, tuvieron que hacer modificaciones para que esa población migrante pueda votar por los proyectos ciudadanos y por las Copacos, aunque sus credenciales de elector hayan sido expedidas en el extranjero.

Lo cual provocaba que no estuvieran dados de alta en una colonia de las 16 alcaldías de la CDMX.

“Lo que encontramos para poder garantizar este derecho es que la ciudadanía pueda adscribirse a una unidad territorial (colonia), digamos, con la que tiene mayor vínculo, quizá donde creció, donde vive su familia.

“Y por primera vez van a poder también elegir a las Copacos que quieran”, detalló.

La consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 se aplicará en mil 764 colonias que hay en la Ciudad; 69 pueblos y barrios originarios decidirán los proyectos mediante usos y costumbres.